

UNA REFORMA FISCAL PARA SACARNOS DE LA CRISIS

Desde que España pasó por el trance de estar casi abocada a ser rescatada, los españoles hemos pasado muchas dificultades en la parcela fiscal y todo el entramado que conlleva la imposición tributaria, por lo que los distintos acontecimientos de la economía han ido ajustando y reajustando nuestros impuestos con menor y ningún agrado, pero la Unión Europea nos imponía tales decisiones, que de no haberse llevado a cabo, hoy no sólo podríamos hablar de “brotes verdes” sino de una realidad que es una mejora en la economía de mercado y circunscrita también a la de los españoles en su conjunto.

Aquella deuda que se encontró en las arcas del Estado el actual Gobierno muy por encima de la declarada por el anterior, fue terrible para salir adelante de aquél infierno, cosa que hoy todavía quedan rescoldos de aquel fuego, pero con la anunciada reforma fiscal posiblemente nuestra economía tome mejores horizontes para el bienestar de todos, es decir, una reforma fiscal que va a afectar a empresas, trabajadores y familias y donde se va a dinamizar el crecimiento y el apoyo al ahorro. En el anteproyecto, que aprobó recientemente el Consejo de Ministros, se determina que un 72% de los declarantes tendrán una rebaja media del 23,5% y las rentas inferiores a 12.000 euros no van a tributar por el IRPF y para apoyar el ahorro van a bajar los tipos.

Esta reforma quiere impulsar la creación de empleo y han pensado en las pymes y en los autónomos, pues en nuestro país, casi el 85% del empleo está en manos de pymes, micropymes y autónomos en general, por lo que el Impuesto de Sociedades pasará del 30% al 25%; las pymes podrán reducirse hasta el 20% y los nuevos emprendedores pagaran el 15%, sin olvidar los profesionales liberales que bajaran sus retenciones del 21% al 19%, siempre con el límite de ingresos que se establezca.

De igual modo, se habla de una reforma fiscal justa, social y equitativa, donde habrá más beneficios sociales para familias y dependientes, con un fuerte aumento de los mínimos familiares de hasta el 32% y una ayuda para madres trabajadoras, así como otra de 1.200 euros anuales para familias numerosas y un anuncio importante; el IVA se dice que no subirá, pero según el proyecto de ley, en cuanto al IRPF, el 72% de los contribuyentes con rentas medias y bajas pagaran un 23,5% menos y una rebaja progresiva de éste que se centra en rentas menores de 30.000 euros. Luego, se observa que para los contribuyentes con ingresos inferiores a 18.000 euros al año, la rebaja será del 31%, la retención de los autónomos que ganen menos de 12.000 euros al año, baja del 21% al 15% y esta medida se viene aplicando ya desde el pasado mes de Julio.

Esta nueva reforma eleva las deducciones personales familiares y por discapacitado a cargo, llegando en algunos casos de los descendientes hasta el 30,72% y manteniendo la ayuda de 100 euros al mes para madres trabajadoras, teniéndose un claro ejemplo de que un contribuyente que gane 17.000 euros con un familiar discapacitado tendrán una rebaja del 63%, como resultado de la rebaja del impuesto más la ayuda por discapacidad.

Hasta aquí, el reparto de esta bajada de retenciones va a afectar a 20 millones de contribuyentes en el 2015 y va a suponer a las arcas del Estado más de 9.000 millones de euros, cifra no desdeñable que el próximo año 2015 la veremos puesta en marcha en su totalidad. Con estos parámetros y con una importante subida del empleo, así como

del consumo, estaremos ya entrando de lleno en una senda del crecimiento absoluto, lo que pone de manifiesto que la economía tiene que dar resultados positivos para el interés general, pero que si no va acompañada de otra importante rebaja de las Comunidades Autónomas no estaremos al completo, pues éstas también tendrán que tener otra rebaja obligada en los tramos autonómicos del IRPF como ya están haciendo algunas Comunidades y, por tanto, supondrá claramente una subida del empleo, ya hoy con parámetros importantes de crecimiento, sin olvidar que también tenemos que recordarles a algunas comunidades la desaparición del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales que en muchos casos, por existir dicho impuesto, estamos acudiendo a un falso empadronamiento de personas en aquellas comunidades donde este impuesto ha desaparecido, pero pese a ese falso empadronamiento siguen devengando los servicios y las prestaciones correspondientes en su ciudad de origen o en la Comunidad Autónoma de origen que aún es peor.

Esperemos que Cataluña y Andalucía se pongan las pilas y realicen rebajas de sus impuestos y junto a esta reforma fiscal estemos todos contribuyendo a consolidar la recuperación económica, mejorar el poder adquisitivo de las familias y favorecer el crecimiento y la creación de empleo.

José Blas Fernández Sánchez

Presidente del Excmo. Colegio Oficial de
Graduados Sociales de Cádiz y
Presidente de Honor del Consejo
General de Colegios Oficiales de Graduados
Sociales de España.
Senador por Cádiz